

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0827-2019-UNAM

Moquegua, 13 de setiembre de 2019

VISTOS, el Informe N° 0461-2019-DIGA-CO/UNAM de fecha 27 de agosto de 2019, Informe N° 558-2019-ORH/DIGA/UNAM de fecha 16 de agosto de 2019, Informe N° 0462-2019-DIGA-CO/UNAM de fecha 27 de agosto de 2019, Informe N° 559-2019-ORH/DIGA/UNAM de fecha 16 de agosto de 2019 y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 28 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 28° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores contratados ingresan a la administración necesariamente mediante concurso público. Del mismo modo el Artículo IV del Título Preliminar del D. Leg. N° 1023, establece que el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparente sobre la base de criterios objetivos, atendiendo el principio de mérito, en dicho contexto normativo corresponde la implementación del concurso público de méritos, para atender la necesidad presentada por la Oficina de Recursos humanos.

Que, con Informe N° 558-2019-ORH/DIGA/UNAM e Informe N° 559-2019-ORH/DIGA/ UNAM de 16 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa a la Dirección General de Administración, que habiendo concluido el Proceso CAS N° 002-2019-UMA - Sede Moquegua y Filial Ilo, por lo que pone de conocimiento y adjunta los resultados finales de dicho proceso.

Que, con Informe N° 0461-2019-DIGA-CO/UNAM e Informe N° 0461-2019-DIGA-CO/UNAM de fecha 27 de agosto de 2019, el Director General de Administración en atención a los Informes del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, eleva al Despacho del Presidente de la Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutorio, los Resultados Finales y Cuadro de Méritos de la Convocatoria CAS N° 002-2019-UNAM Sede Moquegua y Filial Ilo, concluyendo que resulta procedente aprobar la referida convocatoria para cubrir plazas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2019, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR los Resultados Finales y Cuadro de Méritos de la convocatoria CAS N° 002-2019-UNAM Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 28 de agosto de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los Resultados Finales y Cuadro de Méritos de la CONVOCATORIA CAS N° 002-2019-UNAM – SEDE MOQUEGUA de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, quedando como ganadores el siguiente personal:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	OFICINA
1	RAMOS MAMANCHURA, ELITZA AIDE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PLAN. ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO
2	ROMERO CALIZAYA, ISABEL ETHELVINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA
3	NINA MAMANI, DAYSI CARMEN	SECRETARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
4	ROMERO RAMOS, SARA ELISA	SECRETARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
5	PORTUGAL FLORES HEIDY YULIANA	SECRETARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6	CHACALTANA SAIRA, LILY ROSALIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
7	MAMANI PARI, ALICIA SUNILDA	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES
8	VELA MAMANI, YOI MARLENE	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES
9	MAMANI RODRIGUEZ, FACTOR NICOLAS	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES
10	CATARI CONDORI, MARTIN HERMENEGILDO	TECNICO EN SERV. GRLES.	SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, los Resultados Finales y Cuadro de Méritos de la CONVOCATORIA CAS N° 002-2019-UNAM – FILIAL ILO de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, quedando como ganadores el siguiente personal:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	OFICINA
1	MELLENDEZ MIER, JUANA JUDITH	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	ESC. PROF. ING. AMBIENTAL
2	JUAREZ ARAGON, ELDRY ELISBAN	VIGILANTE	SERVICIOS GENERALES
3	CALDERON VILLANUEVA, DORIAN JOSUE	VIGILANTE	SERVICIOS GENERALES
4	GOMEZ ALL, SANTOS JACINTO	VIGILANTE	SERVICIOS GENERALES
5	FLORES ARTEAGA, EDGAR MOISES	VIGILANTE	SERVICIOS GENERALES
6	VELASQUEZ NINA, JESUS NASARIO	VIGILANTE	SERVICIOS GENERALES
7	APAZA CHAMBI, DAVID JOSUE	VIGILANTE	SERVICIOS GENERALES
8	APAZA LAYME, RUTH NANCY	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0827-2019-UNAM

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	OFICINA
9	SERRANO DAVILA, DIANA CECILIA	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES
10	FRISANCHO VILCA, ISIDORA ALICIA	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES
11	MAMANI ALTAMIRANO, PABLO	TECNICO ELECTRICISTA	SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR, desiertas cuatro (4) puestos de la SEDE MOQUEGUA, las cuales se detallan a continuación, y las mismas que deberán ser convocadas conforme a ley:

N°	PUESTO	OFICINA	SITUACION
1	ABOGADO	OCI	DESIERTO
2	INGENIERO CIVIL	OCI	DESIERTO
3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	PROYECCION SOCIAL	DESIERTO
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE LOGISTICA	DESIERTO

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, así como a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL